

SR. DIRECTOR GENERAL  
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

**Asunto | Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la utilización por aquél del dominio público portuario ubicado en el área Este del Barrio de Nazaret (Área Sur de la Zona de Servicio del Puerto de Valencia)**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2018, a propuesta de la Dirección acordó lo siguiente:

- 1º.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA PARA LA UTILIZACIÓN POR AQUEL DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO UBICADO EN EL ÁREA ESTE DEL BARRIO DE NAZARET (ÁREA SUR DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE VALENCIA), adjunto a la presente Resolución, y que se proceda a su correspondiente tramitación.
- 2º.- Autorizar al Sr. Presidente para la firma del Convenio, facultándole asimismo para el supuesto de que el texto sufriera alguna modificación en su redacción final, siempre y cuando esta no suponga una diferencia sustancial respecto al aprobado en esta sesión

Lo que se comunica a Ud., para su conocimiento y efectos oportunos.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el **Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Martínez Estévez**, y por la **Secretaria del Consejo, María del Carmen de Puig de Olano**, en las fechas que se reflejan en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.*